



TE TRIBUNAL ELECTORAL

Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- (1) MEJORAMIENTOS DE LOS PARQUES DE CORREGIMIENTO
- (2) NOMENCLATURAS Y SENALIZACION DE LAS CALLES Y AVENIDAS.
- (3) BONOS PARA JUBILADOS.
- (4) CAMBIAR LA JUNTA COMUNAL A UN LUGAR MAS CENTRICO.
- (5) AGILIZAR BECAS PARA LOS JOVENES DEL CORREGIMIENTO
- (6) COORDINAR VIGILANCIA POLICIAL PARA LOS VECINOS
- (7) FERIAS CON PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES